



TEI-PAC-15-2017 Tribunal Electoral Interno PAC. San José a las catorce horas, con tres minutos del diez de marzo de dos mil diecisiete.

Resolución Oficiosa.

Resultando.

- 1) Que el Tribunal Electoral del PAC emite la resolución PAC-TEI-01-2017 de las diez horas del día tres de febrero del año dos mil diecisiete. Encaminada a regular todo lo referente al proceso de renovación de estructuras. La cual se comunicó mediante la página oficial del partido según lo previsto para tal efecto.
- 2) Que con posterioridad se procedió a emitir la resolución TEI-Acta 007- 2017 de las siete horas con tres minutos del dos mil diecisiete , con la calendarización de las Asambleas Cantonales a nivel nacional para el proceso de renovación de estructuras.
- 3) Que en la resolución PAC-TEI-01-2017 de las diez horas del día tres de febrero del año dos mil diecisiete, así como en la normativa nacional se faculta al Tribunal Electoral del PAC para la modificación, y organización de las Asambleas Cantonales.

Considerando.

- 1) Que tiene competencia plena el Tribunal Electoral Interno del Partido Acción Ciudadana para organizar las Asambleas Cantonales así como cualquier otro proceso electoral a lo interno de esta agrupación política.
- 2) Que en función de esta competencia reguladora y organizadora de las Asambleas Cantonales se convoca a la Asamblea Cantonal del PAC de Cantón Central de Heredia para el día diecinueve de marzo del dos mil diecisiete a las trece horas en primera convocatoria y para las trece horas con treinta minutos en segunda convocatoria, en La Escuela Cleto González Víquez.

Notifíquese al Comité Ejecutivo Superior del PAC, Al departamento de Comunicación del PAC, Publíquese en la Página Oficial del PAC.

Dora Nigro Gómez

Carlos Andrés Arias Jiménez

Marcia Gonzales Aguiluz

